



# BENIDORM

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

AÑO III



Benidorm - Octubre de 1961

DEPÓSITO LEGAL: A-131-59



NÚMERO 26

## Benidorm en microsurco

Por JUAN CARLOS VILLACORTA



UN día, en un país remoto, de brumoso cielo, me preguntarán. —¿Y cómo es Benidorm? Y yo reconstruiré en mi memoria al sol de la lejana tarde la imagen física de Benidorm, con sus dos curvas de espuma y, en la tangente, las escamas azules de «la mare del naufragi»; unos geranios recostados indolentemente sobre una pared blanca y, bajo un emparrado, un corro de muchachas nórdicas en torno a la guitarra de un «Chindurri» de camisa negra y, entre el bordón y la prima, las notas de «Enamorada».

Se me llenará la boca de sabor a «budallets» y me gustará cerrar los ojos para ver planear unas gaviotas por las altas mareas celestiales del Mediterráneo, mientras un niño merodea, remolón entre las barcas de la playa, pintadas de negro por Paco Lozano.

Y si me vuelven a preguntar:

—¿A qué sabe Benidorm?

Yo diré:

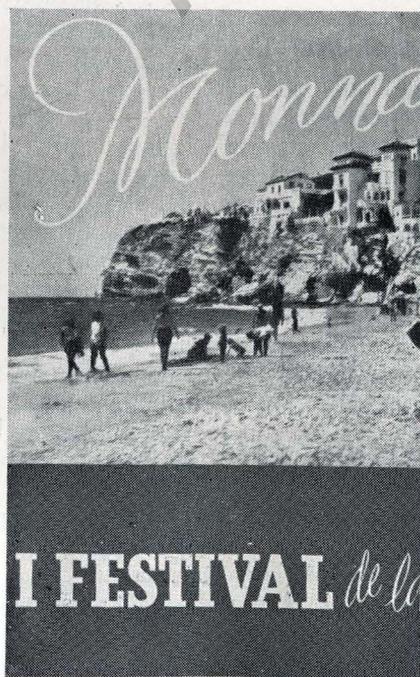
Sabe a nuevo mundo. Su alegría y su tristeza son alegría y tristeza de nuevo mundo.

Y acaso me digan:

—¿Y cómo es su música?

Yo me quedaré callado, pensando. Subiré poco a poco al hotel Planesia, a media noche, y desde uno de sus miradores «sur mer» me pondré a escuchar el corazón de Benidorm, porque tengo sabido que es desde allí desde donde mejor se le oye. Late, pero, ¿dónde? Debe ser abajo, contra las rocas. Si bien es posible que su melodía haya madurado al crepúsculo en los malvas soñolientos de Puig Campana.

Amigo Antonio Sanchis: pocos co-  
(Termina en la página siguiente)



# TEMPERATURAS

Septiembre 1961

| Días | Máx. de día sombra | Min. de noche |
|------|--------------------|---------------|
| 1    | 32                 | 23            |
| 2    | 30                 | 23            |
| 3    | 29                 | 23            |
| 4    | 28                 | 16            |
| 5    | 28                 | 18            |
| 6    | 28                 | 18            |
| 7    | 31                 | 18            |
| 8    | 29                 | 18            |
| 9    | 30                 | 20            |
| 10   | 30                 | 20            |
| 11   | 28                 | 20            |
| 12   | 28                 | 18            |
| 13   | 29                 | 18            |
| 14   | 30                 | 18            |
| 15   | 31                 | 18            |
| 16   | 30                 | 21            |
| 17   | 30                 | 20            |
| 18   | 29                 | 22            |
| 19   | 28                 | 21            |
| 20   | 27                 | 16            |
| 21   | 27                 | 16            |
| 22   | 27                 | 18            |
| 23   | 26                 | 19            |
| 24   | 26                 | 19            |
| 25   | 28                 | 18            |
| 26   | 27                 | 17            |
| 27   | 27                 | 17            |
| 28   | 27                 | 18            |
| 29   | 29                 | 20            |
| 30   | 25                 | 15            |

SEPT. 1961. — Media de día sombra: 28.5° C.  
Media de noche: 18.9° C. Días de sol: 29. Días de lluvia: 1 (noche). Temperatura agua del mar: 26° C.

## TELEGRAFOS

Movimiento en el mes de Septiembre:

|                        | Telegramas |
|------------------------|------------|
| Expedidos al interior  | 1 861      |
| Recibidos interior     | 1 821      |
| Expedidos al exterior  | 388        |
| Recibidos del exterior | 398        |
| Número total           | 4 464      |

### Giros telegráficos

|  |                    |
|--|--------------------|
| Expedidos interiores 429 por un total de | 569 923.85 ptas.   |
| Recibidos interiores 343 » » » »         | 843 911.31 »       |
| Recibido exterior 4 » » » »              | 15 000.00 »        |
| Siendo la cantidad total de              | 1.428 835.16 ptas. |

## MOVIMIENTO DEMOGRAFICO durante el mes de septiembre

**Nacimientos, 9:** José Miguel Moya Calvo, de Miguel y Magdalena. — Antonio García Picó y Manuel García Picó, de Manuel y Antonia. — Yolanda Ubago Farach, de Emilio y Josefa. — Rosa María Llorca Soler, de Francisco y Antonia. — José Vicente Llorca Fuster, de Francisco y Catalina. — Ignacio Congost Sanchiz, de Ignacio y Carmen. — Carlos Manuel Bilbao Almudiver, de José y Rosa Mari. — Lucía Orozco Nadal, de José y Francisca.

**Matrimonios, 3:** Emilio Bernal Algar con María Josefa Andreu Vidalgo. — Pedro Such Barber con Vicenta Pérez Lloret. — Manuel Pérez Botella con Angela Pérez Lloret.

**Defunciones, 3:** Domingo Agulló Ivars, de 74 años. — Esperanza Orozco Cortés, de 79 años. — Vicente Fuster Pérez, de 70 años.

## Benidorm en microsurco

(Viene de la página anterior)

nocen como tú el mundo complejo e infinito del sonido. Un día vamos a ir a Benidorm con tus micrófonos más sensibles a grabar la canción de la tierra, los alientos de la tarde, el murmullo del vaho salino, la leve herida de la espuma sobre la rubia arena, el zureo de las palomas, la huella de las gaviotas, la felicidad de las muchachas en el agua tibia y el dale que dale al respunte de las redes por la calle del Condestable Zaragoza; todo lo que existe, de una forma u otra, en la sinfonía de Benidorm, y, sobre todo, las estrofas de las canciones del Festival que entre suspiros, nostalgias y silencios de muchachas nórdicas, inglesas, francesas y alemanas, navegan a hilachas por el cielo de cigarra y fuego.

Y cuando me pregunten, en un país remoto, de cielo brumoso, cómo es Benidorm, yo podré permanecer callado y hablará por mí una cinta circulando por un magnetófono.

Todo está por grabar, y el mundo es como una larga cinta virgen que espera su revelación musical. Está por grabar la lluvia de otoño —¡oh, si yo tuviera grabadas las

lluvias del invierno de mi infancia en el pueblo episcopal y pensativo! —, el tamborileo de las aguas de otoño sobre las grandes hojas abarquilladas de los chopos, el crujido de las hojas secas bajo las botas de un niño, el «cello» del viento de noviembre y la paletada de cal sobre los muertos de Astorga.

— «Amigos, ahora van ustedes a escuchar cómo estalla la flor de un almendro en pleno invierno, allá por las postrimerías de enero, en la huerta de la casa de campo del alcalde de Benidorm.»

Y la banda sonora reproducirá un levísimo ¡ay!, como si una adolescente rasgara un trozo de raso, un solo segundo, y sería bonito añadir:

— «Así comienza el verano en Benidorm. Son las tres de la tarde del 20 de enero. En el mar hay una gran calma. Y en la isla, seguramente, un conejo, asomado al mar, ha aguzado sus orejas para escuchar la llegada del verano. En la barra del «Gambo» se ha sentado una sirena color salmón, «bikini» verde, con el ánimo melancólico y feliz con el largo y cálido verano, y tararea una canción. La canción está llena de una grave y dulce melancolía, y se llama «Enamorada». Acaso es su propia canción.»

Yo aviso a tiempo a los camareros del «Gambo» para que el canto de la sirena no les coja desprevenidos.

## La vida es oro

Fieles a nuestro propósito de objetividad y respetuosos con todos los puntos de vista ajenos, insertábamos en nuestro Boletín de agosto un interesante artículo titulado «El silencio es oro», en el que con un tono agorero se anunciaba que muchos serán los veraneantes y turistas que no regresen a Benidorm espantados por los ruidos del trabajo, de los cines, de las salas de fiesta, de los aparatos de radio, etc., y se concluía afirmando: «¡Ay de Benidorm, si no recobra su silencio, que es la esencia de su razón de ser!»

Siempre hemos creído que una de las gracias de Benidorm que había de ser preservada, era su fisonomía tradicional, el genio del lugar, su intimidad hecha de sustancias tradicionales, y sobre todo su natural hospitalidad, la viveza de su imaginación, su capacidad descubridora, y su animoso talante ante el trabajo. Eso es lo que hay que preservar a toda costa. Queremos que en el Benidorm actual y en el futuro esas virtudes sigan operando como un fermento; que en el nuevo Benidorm quede ese aroma como el dulzor de la uva en la pasa nueva.

Conformes también con la teoría de que el silencio es oro. Ahora bien; nosotros nos preguntamos si la vida puede ser silenciosa; si no comporta como inherentes ruidos, movimientos y costumbres, que no pueden ser acallados. Nosotros entonces nos pronunciamos no por el silencio, sino por la vida, si bien se ha de procurar siempre que los ruidos no degeneren en estrépito y los movimientos en escándalo.

Benidorm es hoy—y esto nadie lo duda—una realidad de vida. Esa vida la integran los veraneantes y turistas, y esa realidad es la que manda. De ella vive, en muy alta medida, nuestro pueblo. Es, pues, esa realidad la que hemos de cuidar en interés de la comunidad.

Si no hubiese turismo, habría menos vida y seguramente más silencio; pero nosotros preferimos la vida, aunque acarree algunas incomodidades a la muerte, que es sin duda la actitud más callada y que tiene todas las ventajas del silencio.

Nosotros nos preguntamos también si la mayoría de la gente que viene a nuestras playas a descansar no gusta también de divertirse. Es un tópico, retirado ya de la circulación, el de que la gente huye de los lugares de su trabajo habitual para sumergirse en la soledad y el silencio. Nos inclinamos más bien a pensar que lo que la gente busca es cambiar de circunstancia, entretenerse, solazarse con una vida más natural y espontánea, menos oprimida por los hábitos humanos, y que a veces se expresa en ruidos que son inevitables.

Esto es lo que tenemos que objetar a nuestro ilustre articulista cuya buena intención comprendemos y valoramos, pero del que nos vemos obligados a disentir en los aspectos que comentamos. Porque estamos de acuerdo con él con que el silencio es oro, pero lo que importa es la vida de Benidorm, y esa es su riqueza; con silencio, si es posible, pero con ruidos, si no queda más remedio.

## NOTICIARIO

### Éxito del III Festival Español de la Canción

Continúan apareciendo en el mercado del disco nuevas grabaciones del ya universalmente famoso Festival Español de la Canción. La canción premiada en primer lugar, «Enamorada», es uno de los «best-seller» del mercado del disco en el mundo entero, y una de las últimas grabaciones de la canción ha sido hecha por el conocido cantante Lucho Gatica.

Nuestro Ayuntamiento prepara en estos momentos sendos álbumes de discos con selecciones de las mejores grabaciones de los premios del Festival para hacer solemne entrega de ellos, y al igual que en años anteriores, a la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Polo de Franco, así como a la Excm. Sra. Marquesa de Villaverde, bajo cuyo patrocinio se viene celebrando nuestro Festival.

Todas las emisoras españolas, especialmente las de la R. E. M., y la Emisora Nacional Portuguesa, difunden constantemente con nuestras melodías el nombre de Benidorm.

### Gratitud a Gijón

En el pasado número nos honrábamos con la publicación de una carta de amistad del pueblo de Gijón al nuestro, firmada por Víctor Labrada, y dirigida a la representación de nuestro Ayuntamiento que fue invitado al Festival de la Costa Verde. Con estos contactos se han establecido entre nuestros dos pueblos vínculos de amistad que no podrán ser olvidados. Nos une la práctica del mismo oficio de la hospitalidad, en el que Gijón ejerce desde hace mucho tiempo un alto magisterio del que nosotros queremos aprovechar. Nos une, también, el propósito de fomentar la música ligera española, porque creemos que con ello puede hacerse una eficaz política espiritual. Nos une, en fin, el mutuo conocimiento. Pues bien; queremos volver a repetir desde estas líneas al Ayuntamiento de Gijón y al noble pueblo gijonés que compartimos sinceramente sus éxitos, sus preocupaciones, sus días y sus trabajos, y que les deseamos de todo corazón los mayores bienes.

### Recuerdo a Manuel Casanova

Víctima de un desgraciado accidente de automóvil ha muerto con su esposa, que le acompañaba, y cuando regresaba de Benidorm a Madrid, después de permanecer entre nosotros durante todo el verano, don Manuel Casanova, director de la Revista «El Ruedo» y antiguo amigo de nuestra playa. A ella venía todos los veranos con su familia y su figura era muy querida de los benidormenses. Era todo un señor de excelsas virtudes humanas, como su esposa, mujer de aristocracia natural, de quienes se guardará siempre en nuestra villa el más grato recuerdo y a los que, en estas breves líneas de recuerdo, encomendamos al Señor. ¡Ojalá estén al sol de la eternidad en un todo de las playas del cielo!

### Carretera Alicante-Valencia

Un viejo problema de Benidorm está a punto de quedar resuelto. Nos referimos al desvío, tan necesario, de la carretera general de Alicante a Valencia, a su paso por Benidorm. El desvío está ya asfaltado y pronto podrá encauzarse en este sentido el tráfico, que tanto perjudica ahora la circulación por el interior de la villa.

## Extracto de los acuerdos adoptados

en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento pleno y la Comisión Municipal Permanente los días 30 y 31 de agosto del año en curso



*Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno en primera convocatoria el día 30 de agosto de 1961*

Por unanimidad, y según el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**CIRCULAR CONFECCION PRE-SUPUESTO ORDINARIO 1962.** - Quedar enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1961, en la que se dispone que la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales para el ejercicio económico de 1962, se rija por las instrucciones aprobadas en 30 de julio de 1960, con las adiciones y modificaciones que se indican en la propia Orden de que se da cuenta.

**RECURSO PLUS VALIA EXPEDIENTE DON PEDRO MIQUEL BALLESTER Y OTROS.**— De conformidad con el informe que eleva a la Corporación el señor letrado asesor de este Ayuntamiento, requerido a la vista de la resolución dictada por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en la reclamación 422/1960, interpuesta por D. Pedro Miquel Ballester, D. Miguel Cortés Pérez y D. Pedro Mayor Cortés, contra la liquidación por el Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos que este Ayuntamiento le practicó en su día, que considera lesiva a los intereses municipales y no ajustada a Derecho, puesto que el motivo que ha servido de base al Tribunal Económico-administrativo Provincial para estimar esta reclamación, ha sido de considerar que en la fecha de la transmisión que motiva este expediente no podía considerarse aprobada la Ordenanza de este Arbitrio porque el acuerdo del Delegado de Hacienda condicionó aquella aprobación a la inclusión en el Presupuesto Municipal de Ingresos de partida específica para estos ingresos.

Considerando asimismo el letrado errónea la interpretación del Tribunal puesto que el acuerdo de imposición de la exacción de referencia y aprobación de la Ordenanza por el Delegado de Hacienda legitimaron el derecho del

Ayuntamiento para exigir el pago de Arbitrio sin que fuera obstáculo para ello la falta de consignación presupuestaria.

Por estas razones, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 370 de la Ley de Régimen Local y 338 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, entablar recurso contencioso-administrativo contra la resolución de referencia.

**ORDENANZA FISCAL SOBRE DERECHOS Y TASAS POR ACOMETIDA DE LA RED DE AGUA POTABLE.**— Dada cuenta por Secretaría del estado en que se halla el expediente incoado para promover la imposición de la Tasa por Acometida a la red del Agua potable, Servicio municipal, considerando la conveniencia y necesidad de tal medida, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 717 de la Ley de Régimen Local, vistos los informes favorables emitidos por la Comisión de Hacienda, la Corporación, acordó:

1.º— Establecer el pago de Derechos o Tasas por realizar la acometida a la red de distribución del agua potable a satisfacer, por una sola vez, por los usuarios.

2.º— Aprobar la correspondiente Ordenanza Fiscal, con las siguientes tarifas:

Viviendas particulares, cada una: 2.000'00 Pts.

Apartamentos, cada uno: 2.000'00 Pts.  
Locales comerciales, cada uno: 2.000'00 Pts.

Establecimientos de hostelerías, por cada habitación 500'00 Pts.

3.º— Que se sigan los trámites previstos en los artículos 722 y 723 de la Ley de Régimen Local, para su aprobación definitiva.

**EXPEDIENTE DE DETERMINACION DE PRECIO QUE HA DE RE-**

**GIR PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.**— Visto el expediente instruido a fin de determinar el precio por el que el Ayuntamiento puede realizar el suministro de agua potable en régimen de abastecimiento domiciliario, en el que figura el pertinente estudio técnico referente a los gastos de instalación, mantenimiento, y cuotas de amortización, realizado por el Sr. Ingeniero industrial encargado del servicio, D. Rafael Alberola, en el que se fijan las Bases por las que se ha de determinar aquél, de conformidad con el mismo, la Corporación, acordó:

1.º— Fijar en cuatro pesetas con cincuenta céntimos, el precio del metro cúbico de agua para uso doméstico, y en cinco pesetas cincuenta céntimos, también el metro cúbico, para uso industrial.

2.º— Que siga la tramitación del expediente a fin de obtener la aprobación definitiva del Ministerio de Industria.

**ADMINISTRACION Y COBRANZA CONTRIBUCION USOS Y CONSUMOS.**— Dada cuenta por Secretaría del expediente instruido a fin de determinar la forma de administración y cobranza para la exacción del Impuesto de Usos y Consumos en el próximo ejercicio económico de 1962 y siguientes; visto el razonado estudio realizado por el señor Depositario de Fondos, Jefe de los Servicios de Recaudación, y el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en que se considera conveniente la gestión de este Impuesto, llevada directamente por este Ayuntamiento a través de sus servicios, y acogiéndose a la forma de concierto individual, establecido en el número 1.º del artículo 481 de la Ley de Régimen Local, se acordó:

1.º— Denunciar el concierto existente con la Excm. Diputación Provincial para la cobranza de este arbitrio con efectos desde primero de enero de mil novecientos sesenta y dos.

2.º— Que la gestión, administración y cobranza, se lleven directamente por los Servicios Municipales, a través de conciertos individuales con los contribuyentes.

3.º— Que se notifique este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial a fin de

que, por aquella Corporación, se haga la liquidación correspondiente, con referencia al 31 de diciembre del corriente año.

**FOMENTO.**—Aprobar los proyectos técnicos realizados por el Sr. Arquitecto municipal, D. José Manuel Domínguez García, a fin de llevar a cabo las obras de pavimentación y de urbanización de las calles n.º 1, n.º 2, del Gambo y de La Noria; que se expongan al público durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia para reclamaciones, y, transcurrido que sea, se eleven a la aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Aprobar los proyectos técnicos realizados por el Sr. Ingeniero municipal, D. Rafael Alberola, para la realización de las obras de Alumbrado público de la calle Tomás Ortuño y carretera de Pego, con un presupuesto total de ochocientos quince mil ochocientos ochenta pesetas con ochenta y tres céntimos, y de la Avenida de Penetración de Poniente, con un presupuesto de un millón cuatrocientas setenta y tres mil ciento treinta y cinco pesetas con cuatro céntimos.

Que se expongan al público durante el reglamentario plazo de un mes para oír reclamaciones, y transcurrido que sea, se eleven a la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

**ADQUISICION OCHO VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA GUARDIAS MUNICIPALES.**—Dada cuenta por Secretaría del expediente instruido para la adquisición por concierto directo, de ocho viviendas protegidas con destino a empleados municipales.

Resultando que ha quedado justificado en el expediente la conveniencia de adquisición de las mismas por ser notablemente ventajosas las condiciones en que se ofrecen.

Resultando que la mayor parte de los guardias municipales, y otros funcionarios carecen de adecuada vivienda por lo elevado de las rentas de las mismas en esta localidad, notoriamente desproporcionada con los haberes que perciben.

Resultando igualmente probado la inexistencia de otras viviendas en ésta, que se puedan adquirir en parecidas condiciones económicas, siendo el precio medio de viviendas semejantes del orden del cuádruplo de las que se ofrecen por tener la condición de protegidas.

Considerando que el número segundo del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales establece que podrán ser concertados directamente los contratos que versen sobre efectos o materias de los que sólo haya un productor o poseedor, supuesto que se da en el presente caso.

Considerando que es competencia de las Corporaciones Locales el facilitar a sus empleados adecuada vivienda higiénica.

Vistos los preceptos legales aplicables al caso y los informes emitidos por el Sr. Concejal-Delegado del Servicio y por Secretaría, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º—Adquirir las ocho viviendas protegidas por la empresa constructora «Albert Ferrero», en las condiciones siguientes:

El precio total por vivienda será de cuarenta mil pesetas, a satisfacer de la siguiente forma: Cinco mil pesetas de entrada, y el resto diferido en diez años con un interés de demora del cuatro por ciento anual, a razón de trescientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos al mes.

2.º—Que las cuarenta mil pesetas necesarias para la entrega inicial de cinco mil por cada una de las ocho viviendas, se haga efectiva con cargo a la partida 141 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, siendo el resto de cargo de los futuros usuarios de la vivienda, quienes deberán satisfacer unos derechos de ocupación de cuatrocientas pesetas mensuales, imputables: trescientas cincuenta y nueve con cincuenta y nueve céntimos, al pago de la cuota de amortización mensual, y el resto, para atender los gastos generales que con tal motivo se ocasionen.

3.º—Las viviendas permanecerán de propiedad del Municipio una vez amortizadas, viniendo los usuarios obligados a satisfacer las rentas correspondientes. Si alguna vivienda quedare deshabitada, por el tiempo que lo fuere el Ayuntamiento satisfará las cuotas correspondientes.

4.º—Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los correspondientes contratos y para dictar las normas competentes al mejor uso de las viviendas que se adquirieran por el personal afecto a los servicios municipales.

**CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.**—Dada cuenta por Secretaría del oficio que remite el Teniente Coronel Primer Jefe de la 234 Comandancia de la Guardia Civil, en que con referencia al acuerdo de este Pleno de 23 de marzo próximo pasado por el que se disponía se solicitara de la Dirección General de aquel Cuerpo, la cesión de los cuarteles que en la actualidad ocupa aquella Fuerza a cambio de la aportación que por el Ayuntamiento se ha de hacer para la construcción del nuevo edificio de la Casa Cuartel; y en cuyo oficio se reproduce otro del señor Teniente General, Director General del Cuerpo, en que se comunica a este Ayuntamiento que la Dirección General no encuentra inconveniente alguno en acceder a la citada pretensión pero que

la facultad de resolver esta cuestión corresponde a la Dirección General del Patrimonio del Estado y es aquel Organismo a quien debe dirigirse la pretensión de la Corporación; se acordó, a la vista de lo expuesto, que por el Sr. Alcalde sea elevada instancia al Excmo. Sr. Director General del Patrimonio del Estado en súplica de la cesión de los terrenos dichos y en las mismas condiciones que la dirigida por su Autoridad a la Dirección General de la Guardia Civil en cumplimiento del acuerdo de 23 de marzo último.

**ALUMBRADO PUBLICO COLONIAS MADRID Y AITANA.**—Vista la instancia que suscribe D. Francisco Boada Maestre, en su nombre y en representación de todos los vecinos propietarios de los chalets de las llamadas Colonias Madrid y Aitana y en que razonadamente expone que los gastos de instalación, tendido, contadores y demás elementos con que cuenta el alumbrado público instalado en las calles de dichas Colonias, fueron sufragados en su día por prorrateo entre todos los propietarios interesados, y que tienen concertados con la Compañía Hidroeléctrica Española, S. A. el suministro de energía para alumbrado público dicho, con una potencia instalada de siete mil seiscientos veinte vatios en la Colonia Madrid y cinco mil setecientos quince vatios en la de Aitana y en virtud de todo lo cual suplica que dada la naturaleza de servicio público municipal que tiene el instalado a costa de los propietarios, el Municipio se haga cargo del mismo renunciando ellos a todo derecho de propiedad, posesión o pertenencia en beneficio de la Administración municipal quien deberá asumir el pago o la obligación frente a la compañía suministradora de flúido; vistos el artículo 102, apartado c) de la Ley de Régimen Local y los pertinentes informes evacuados por los servicios correspondientes, la Corporación, acordó:

1.º—Aceptar la cesión libre de toda carga o servidumbre de las instalaciones del alumbrado público de las llamadas Colonias Madrid y Aitana, respectivamente, viniendo obligados los cedentes al saneamiento por vicios ocultos o defectos técnicos de cualquier clase hasta el momento de la aceptación. Los gastos de conservación desde la fecha de este acuerdo serán a cargo del Ayuntamiento.

2.º—Que se notifique este acuerdo a la Compañía Hidroeléctrica Española S. A. a fin de que a todos los efectos considere las instalaciones que se ceden como propias de los servicios municipales.

**PARCELACION CASA GARGALLO S. A.**—Visto el escrito que presenta don Antonio Rodríguez Valdés Méndez, de Vigo, en representación de la Compañía Casa Gargallo S. A., por el

cual solicita modificación en la parcelación de las fincas denominadas «Tozal de La Cala» y «Mont-Benidorm», incluidas en el proyecto general de Urbanización y Parcelación de la llamada «Playa de Pontiente», cuya parcelación fue aprobada en su día por este Ayuntamiento, y en virtud del cual solicita le sea aprobada la nueva parcelación que presenta por considerar más conveniente a los intereses de su representada, la Corporación, vistos los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y las vigentes Ordenanzas de Construcción, acordó desestimar la petición presentada por estar en pugna con las Ordenanzas dichas por cuanto las parcelas resultantes tienen superficies inferiores a los mil metros cuadrados, mínimo permitido por la reglamentación municipal.

**PERSONAL. BASES CONCURSO OPOSICION OFICIAL SECRETARIA.** Aprobar las Bases por las que se ha de regir la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Secretaría. Que se sigan los trámites reglamentarios.

**DESPACHO EXTRAORDINARIO.** En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia y aceptación de todos los señores reunidos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto técnico realizado por el Sr. Arquitecto municipal don José Manuel Domínguez García para llevar a cabo las obras de pavimentación de la llamada «Vía del Mediterráneo»; que se exponga al público durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia para reclamaciones y transcurrido que sea, se eleve a aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Conceder al Sr. Secretario de la Corporación, en virtud de lo establecido en el artículo 94, número 2.º, un premio en metálico de seis mil pesetas. Que conste en el expediente personal del interesado.

Hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación municipal al Excmo. Alcalde y Ayuntamiento de la Ciudad de Gijón, por las atenciones de todo orden dispensadas a la representación de este Ayuntamiento con motivo de la celebración del Festival de la Canción de La Costa Verde.

La Corporación Municipal, oído el informe del señor Alcalde Presidente sobre el desarrollo de la misión española al III Festival de la Canción Portuguesa, de la que formó parte en representación del pueblo de Benidorm, sede del Festival Español de la Canción, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de que constara en acta el sentimiento de gratitud de la Corporación a los Excelentísimos Señores: Don José Ibáñez Martín, Embajador de España en Lisboa;

Dr. D. Carlos da Conceição Costa, Gobernador Civil de Coimbra; Ingeniero D. José Jordao, Presidente da Câmara da Figueira da Foz; D. Severo Biscaia, Presidente da Comisao de Turismo de Figueira da Foz; D. José Dos Santos Bessa, Diputado de Coimbra; D. Jaime Martins Ferreira, Presidente da Direcção da Emissora Nacional, de Lisboa; y D. Adolfo Lizón, Corresponsal de la Prensa del Movimiento en Lisboa, y no ya sólo por las atenciones de todo orden habidas con la representación de la Corporación Municipal de Benidorm, sino por su generosa y decidida actitud de exaltación de los valores y significaciones del pueblo de Benidorm, quienes expresaron su fe y su esperanza en la colaboración hispanoportuguesa en el plano de la música ligera, y prestaron su más fervoroso apoyo a la realización de esta iniciativa, confiando que esta colaboración se prolongue con el mayor éxito, en años venideros, en bien de los comunes intereses de España y Portugal, con la esperanza de ser honrados con su presencia en la oportunidad del Festival próximo.

## CONSTRUCCION POZO NEGRO EN COLONIA MADRID - AITANA.

Dada cuenta del estado indecoroso e insalubre que presenta la zona donde se hallan enclavadas las Colonias Madrid y Aitana, las que, a falta de red general de alcantarillado, presentan un sector de infiltraciones de los desagües de las distintas edificaciones, que han emergido con el consiguiente peligro para la salud pública que por contaminación de la atmósfera puede derivarse en epidemia; hecho lamentable que a todas luces es de evitar a la mayor urgencia posible; visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, don José Manuel Domínguez García, se acordó autorizar a la Alcaldía para que, en atención a la premura de las obras requeridas, se construya un pozo negro que sirva de depósito general para concentración de todas las aguas residuales de aquella Colonia, y se concierte directamente y con la mayor urgencia, su ejecución.

### Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente celebrada en segunda convocatoria el día 31 de agosto de 1961

Por unanimidad, según el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**CORRESPONDENCIA.**—Quedar enterada de oficio remitido por el Sr. Teniente Jefe accidental de la 2.ª Compañía de la Policía Armada de Alicante, en que da cuenta del Personal que prestó servicios durante las fechas de la celebración del III Festival Español de la Canción. Que se gratifique a los mismos a igual que en años anteriores con la cantidad de cien pesetas cada número. Prestar su aprobación, igualmente, a la nota de gastos que al mismo se acompaña, importante la cantidad de mil trescientas cuarenta y seis pesetas con veinticinco céntimos.

Quedar enterada de escrito remitido por el Sr. Secretario General de la reunión Pediátrica de la Unión Médica Mediterránea dando las gracias a la Corporación por las atenciones y colaboración prestada durante su estancia en ésta con motivo de la citada reunión.

**INTERVENCION.**—Aprobar la relación de facturas y recibos que han sido previamente informadas por las Comisiones y Delegaciones correspondientes, con indicación de la partida a que se contrae el gasto: Por un total de ciento veinticuatro mil doscientas dos pesetas.

**INSTANCIAS VARIAS.**—Dada cuenta por Secretaría del escrito presentado por don Jaime Saval Giner, en que ofrece a la consideración de este Ayuntamiento la prestación de sus servicios como Profesor de

educandos de música, con la remuneración y las condiciones que esta Corporación estime convenientes, se acordó:

1.º Aceptar dicha propuesta y fijar en la cantidad de mil pesetas el precio del servicio, mensualmente.

2.º Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente concierto de servicios en el que se determinen las condiciones por las cuales se ha de regir el interesado.

**PERSONAL.**—Dada cuenta por Secretaría de la instancia suscrita por don José Mendoza Iborra y don Tomás Cortés Lloret, Auxiliares administrativos por oposición, de plantilla en estas Oficinas municipales, en que razonadamente exponen que vienen prestando servicios con carácter de temporeros desde el 9 de julio de 1956, y que con fecha 31 de mayo de 1958, previo el oportuno concurso-oposición quedaron incluidos en la plantilla como Auxiliares administrativos en propiedad, y en virtud de lo cual, suplican se les computen los servicios prestados como temporeros, a efectos del reconocimiento del primer quinquenio, la Comisión, visto el artículo 82 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y oído el informe del Sr. Secretario de la Corporación, acordó: Reconocer a los solicitantes el derecho a la percepción de un quinquenio consistente en el diez por ciento de sus haberes base, con efectos de primero de septiembre del año actual.

**VIAS Y OBRAS.**—Conceder licencia de construcción, con sujeción a los planos y pro-

yectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo dar línea y rasante el Sr. Topógrafo municipal, y previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza, a:

Don Cosme Fuster Albalat, para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio de planta baja y tres pisos con quince viviendas de renta limitada, grupo primero, en la calle de Tomás Ortuño, esquina a Maravall, y fachada calle en proyecto.

Don Antonio Jimeno Juan y Juan Chover Piquer para realizar obras consistentes en la

construcción de una celosía de cerramiento en terraza.

Don Higinio Rodríguez, en representación ROYMAR, S. A. para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio de cuarenta viviendas en la Avenida del Doctor Orts.

Hidroeléctrica Española S. A., para realizar obras consistentes en la construcción de un centro de transformación en el lugar denominado finca de «Barrina».

Don José Moncho Mayor, para realizar obras consistentes en aumento de un piso al edificio del llamado Hotel Victoria, de su propiedad.

Doña Isabel Llorca Lloret, para realizar obras consistentes en aumento de un piso en la casa de su propiedad sita en calle «E».

Vistos los escritos que presentan Don Mario Gómez Morán y Cima y don Rafael Llusá Muñoz; don Luis Fernández Grau, en representación de doña María Grau Llopis; don Francisco de la Calle Leloup; y una suscrita por varios peticionarios, en reclamación contra diversas obras realizadas en los chalets de la Colonia Madrid y Aitana, por estimar que crean servidumbres onerosas para

sus fincas, se acordó que el Sr. Arquitecto municipal emita razonado informe para resolver en consecuencia.

#### ALCALDIA DE BENIDORM

### EDICTO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde  
Presidente del Ayuntamiento de esta  
Villa.*

**HACE SABER:** Que la citada Corporación ha aprobado la **ORDENANZA FISCAL** por Derechos o Tasas para el suministro de agua potable a domicilio, la cual estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días con el fin de que pueda ser examinada y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Benidorm, 7 de octubre de 1961.

#### ALCALDIA DE BENIDORM

### EDICTO

Solicitada por don Bartolomé Galiana Ortuño, la devolución de la fianza constituida por su fallecido hijo don Francisco Galiana Soler, Gestor de arbitrios que fue de este Ayuntamiento de Benidorm el 31 de diciembre de 1961.

Se pone en conocimiento del público en general para que durante 15 días puedan presentarse las reclamaciones que crean convenientes contra la devolución de dicha fianza.

Benidorm, a 5 de octubre de 1961.

El Alcalde.—*Fdo. Pedro Zaragoza Orts.*

#### SUSCRIPTORES

## Benidorm

BOLETIN OFICIAL DE LA VILLA

*Aquellas personas que deseen recibir directamente este Boletín podrán hacer la correspondiente suscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Benidorm*

PRECIO DEL EJEMPLAR:

CINCO PESETAS

### Una interesante iniciativa

## Consejos y Guía para los turistas

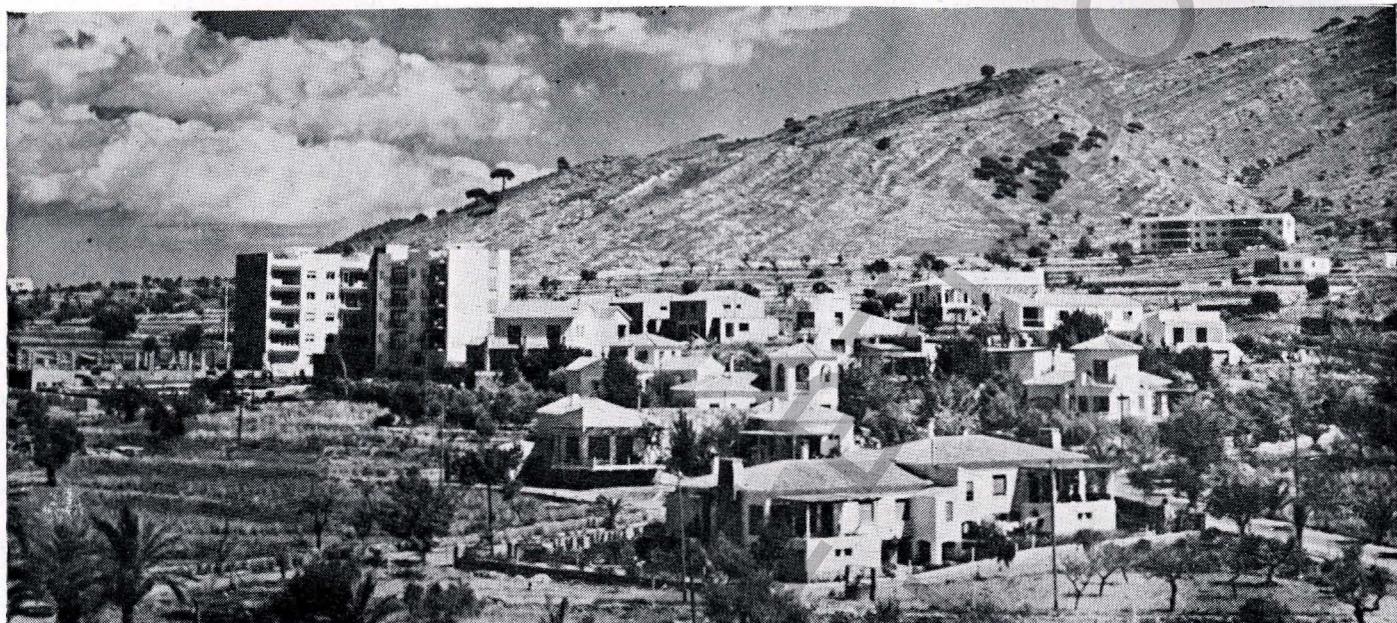
El Ayuntamiento de Benidorm prepara una nueva edición de una pequeña publicación destinada al turismo en la que figuran los planos de la villa, con la indicación de los servicios públicos, y se añaden consejos y sugerencias que pueden ser de utilidad para cuantos proyectan permanecer en ella durante algún tiempo.

Esta publicación lleva un saludo y una carta del Alcalde en la que nuestra primera autoridad invita a los turistas a dirigirse al Ayuntamiento en impreso que se acompaña a fin de que en él se dignen sugerir aquellas observaciones personales que estimen oportuno formular y que puedan servir para corregir defectos, subsanar imperfecciones o mejorar servicios.

De esta forma la experiencia de los demás, a la que se presta la obligada atención, puede ser aprovechada en beneficio de todos, y cuantos viven o han vivido en Benidorm, siquiera sea por breves días, encuentran en esta carta del Alcalde la oportunidad para colaborar en el desarrollo de esta estación turística que aspira a situarse por sus condiciones entre las mejores de España y llegar, con el tiempo, a alcanzar una ejemplaridad ideal.

# Apuntes históricos de Benidorm

Por don Pedro María Orts (1892)



## CAPITULO XVIII

(Continuación)

### EL TRABAJO

SE consignan en los presupuestos del Estado, algunas cantidades a gastos de la Beneficencia legal, y esas sumas, insuficientes, van cada día en aumento, amenazando absorber las rentas publicas, pues cuando mas se ensancha la esfera creando nuevos hospitales, mejorando los existentes y atendiendo con preferencia ese ramo, la historia de todos los países enseña que los pobres aumentan, que los necesitados se multiplican.

En Francia a primeros de este siglo se abrieron tornos al objeto de contener los frecuentes infanticidios que se registraban, y si al principio se depositaban pocos niños, el aumento se hizo tan fabuloso que los tornos fueron insuficientes.

En Inglaterra parte de la caridad legal se emplea en criar los hijos de los obreros que no pueden hacerlo por falta de medios, y de continuo los gastos exceden a las sumas destinadas.

En España, se consigna una pequeña cantidad en el presupuesto general provincial, desde que torpemente se quitaron los bienes a los establecimientos benéficos, y el número de expositos, de enfermos y de pobres en estos últimos años ha aumentado tan considerablemente, que se hacen inútiles las sumas presupuestadas.

No os empeñéis en buscar la causa de ese progreso que se halla en la misma caridad.

La beneficencia oficial extingue la particular; la caridad pública a son de trompeta, mata la privada, y queriendo combatir una causa combatimos los efectos, queriendo extirpar una llaga la dilatamos.

El espíritu económico de las clases proletarias se destruye en lugar de alentarle, el ocio aumenta, los vínculos de la sangre se rompen, las costumbres se relajan y la consecuencia natural es crecer el número de desgraciados.

Dicha beneficencia por más que se quiera, no puede remediar todas las faltas. Al niño le proporciona fresca leche que le nutra, no el halago, el cariño de la madre tan necesario en los primeros momentos, que su privación causa la muerte a infinidad de seres inocentes en brazos de mujeres mercenarias.

Al pobre le da comida, vestido, cama, no el cuidado de sus parientes, el afecto de sus allegados, la preciosa libertad por que suspira constantemente; así que nunca, en ningún caso es suficiente la protección del desvalido.

Ultima consideración.

Como el rico paga parte de contribución al sostenimiento de esas cargas, no le remuerde la conciencia al cerrar el bolsillo al mendigo atendiendo a que anticipó el socorro y creer que no le puede faltar el alimento al llamar a las puertas del establecimiento, lo cual es un error siendo escasas las rentas, numerosos los necesitados y exigirse varios requisitos reglamentarios en el ingreso que a veces se convierten en privilegios de favoritos.

En otro orden, si analizamos los grandes hospitales higiénicamente, nos convenceremos de que son focos de corrupción. El aire que se respira no es puro, y con dificultad puede proporcionarsele mejor al enfermo que tanto lo necesita, la limpieza no suele ser esmerada, el ruido es

molesto, la asistencia es deficiente, y los enfermos afectos de esos inconvenientes contraen enfermedades que no tenían, las leves se agravan, las crónicas no se curan, y la mortalidad es desproporcionada.

Los legisladores así lo entendieron.

El proyecto de sanidad pública de 1821, entre otras cosas, decía «desterrados la vagancia y la mendicidad, el instituto sanitario condena los grandes hospitales, para la curación de los pobres enfermos, y reclama la institución de la hospitalidad domiciliaria como mejor, más buena, menos costosa y preferente en un todo a aquellos establecimientos, centros por lo común de mil vicios y desórdenes, y en los cuales lejos de conseguirse los fines de la creación se hacen mas graves, y difíciles, e imperfectas, en los grandes resultados, las curaciones de los infelices dolientes.

El proyecto de beneficencia presentado al Senado en 1838, a lo expuesto añadía «la hospitalidad domiciliaria es la regla general; la pública la excepción».

Los hospitales fueron creados para transeuntes, peregrinos y extranjeros debido a la iniciativa particular, y bajo aquel regimen obedecían al móvil de su fundación, despues la fiscalización, las trabas impuestas, los reglamentos establecidos, el ensanche de acción, han venido a hacerles demasiado gravosos y desnaturalizar su institución, sin que dejemos de conocer con Montesquieu, que se impone a las naciones ricas por las vicisitudes a que se halla sujeta la fortuna, aunque entendemos que siendo los males momentáneos, los socorros deben tener el mismo caracter, que siempre son preferibles los auxilios domiciliarios, temporales, a esos centros perpétuos llenos de defectos y de vicios.

Los grandes hospitales debían reemplazarse por cofradías, juntas parroquiales, casas de socorro, centros pequeños que inmediatamente y sin cortapisa alguna, auxiliaran al necesitado; y a este fin debíamos por todos los medios imaginables la caridad privada que no humilla, que no priva de la independencia.

Estas reformas son difíciles, costosas; mas si se tiene en cuenta que la caridad es uno de los mas hermosos sentimientos, se comprenderá que si ahora se halla eclipsada por injustas medidas, facilmente se puede encender de nuevo y aliviar la suerte de los desgraciados que son hermanos.

Y si la caridad pública puede reemplazarse por la particular, esta a su vez puede suplirse por la instrucción bien dirigida, el establecimiento de los gremios, los bancos populares y otras instituciones similares que concurren a la misma razón.

La instrucción religiosa, moral conveniente, haría desaparecer las preocupaciones de toda clase de fanatismos, las supersticiones, y comprendiendo en toda su integridad la situación del presente y del porvenir, sabría ponerse a cubierto de los catástrofes del destino.

Los gremios que han producido inmensos beneficios según la historia, descartándolos de los defectos que la experiencia aconseja vendrían a llenar un vacío inmenso en las clases obreras satisfaciendo las aspiraciones de los asociados.

Los bancos que se adelantan a las eventualidades en las crisis de las industrias, llenarían la demanda y mejorarían las condiciones de los obreros, contribuyendo al mismo tiempo en el orden moral, a perfeccionar sus hábitos, estimulándoles al amor de la virtud, al amor al trabajo.

Los gremios y los bancos deben volver a la vida funcionando separadamente y contribuyendo a los grandes fines de las asociaciones actuales.

Los gremios podrán remediar el mal diario, momentáneo.

Los bancos podrán cambiar la posición del obrero.

Con esa armónica unión se lograra la disminución del pauperismo, se unirán con unos mismos lazos las distintas clases de las sociedades, se asimilaran mutuamente en las desgracias, se mejorarían las costumbres, se purificarían las acciones, y todos concurrirían a la obra común... el trabajo.

No insistimos en estas ideas, cuando tantos sabios se han ocupado del asunto, preparando la opinión y cuando en Alemania esos establecimientos del Crédito están dando tan buenos resultados desde su planteamiento.

¿Cuándo tomaremos ejemplo de esos estados que implantan la reforma por su cuenta, o preparan la opinión ilustrada que induce a los Gobiernos a la adopción de las reformas que la colectividad reclama!

En primer lugar la instrucción, que nada más noble y elevado que procurar el desenvolvimiento de las facultades intelectuales, cuyo resultado es el de enseñorearnos del globo como únicos dueños y dominadores.

Por medio de la ciencia, descubriremos las leyes fisiológicas del organismo, las causas de las perturbaciones, los medios de evitarlas, moderaremos los arrebatos de la fantasía depurando el gusto artístico, demostraremos la verdad de la necesidad del deber combatiendo los errores del sensualismo, la superstición, el ateísmo para que puedan marchar juntamente la colectividad y sus partes.

La estética, que cultiva, educa la sensibilidad, producirá inmensos beneficios que elevarán la imaginación al más alto grado de esplendor remediando, precautionando y armonizando las relaciones comunes y haciendo imperecedera la memoria de los grandes sucesos que deben servir para amar la justicia y aborrecer el crimen.

Lo verdadero es el objeto de las profesiones científicas; lo bello, de las profesiones estéticas.

Bien sea esa belleza espontánea, natural increada, que se halla esporádica por doquier, bien esa belleza artificial producto de la inteligencia imaginativa que da formas placenteras, a los objetos, conceptos, palabras y actos y remediando las armonías que con mas gusto hieren los sentidos.

Pero ¡ah! la lucha por la existencia la hace cada día mas difícil dada nuestra manera de ser.

Donde no existen centros universitarios, los gastos que lleva en si una carrera, no los puede soportar una familia que carece de cuantiosas rentas.

Los derechos de matrícula, exámenes, grados, libros, no los pueden sabrellevar las clases medias sin arruinarse.

Y salvando esos obstáculos, caso que privadamente se puedan hacer esos estudios, a fuerza de privaciones, ¿cuál será el porvenir que le espera al nuevo abogado médico o lo que sea?

En las carreras oficiales no hay duda que podrá encontrar una posición; en la libre ¿cuándo llegará a tener clientela?

(Termina en la página siguiente)

# Benidorm, realidad

*Con este título ha sido publicado en el Boletín Informativo de la Emisora Regional de la R. E. M., «Radio Oviedo», el comentario, que agradecemos, y que por su interés reproducimos a continuación:*

«A veces, en España, nos entran unas tremendas y feroces ganas de cantar. Pero de cantar todo lo más posible y todo lo mejor posible. No basta con juntarse un grupo y entonar una canción. Hay que componer una canción y soltarla a los cuatro vientos en medio de la mayor expectación. Hay que luchar para que la canción

## Apuntes históricos de Benidorm

*(Viene de la página anterior)*

Millares de individuos se mueren de hambre yendo siempre a casa de un enfermo o litigante, y al bajar a la tumba desciende la familia de posición ante la imposibilidad de formar un peculio, lo cual demuestra que para crearse una fortuna es necesario que sea un genio, una eminencia, cosa rara cuando la naturaleza siempre da medianías.

Este mal que deploramos nace en parte del afán de los padres de sacar a sus hijos de la esfera en que se mueve, de buscar horizontes más vastos, y fijos en esa idea procuran los que pertenecen a los oficios dedicarlos a las artes: los artistas a las ciencias, y siguiendo esa monomanía honorífica en progresión ascendente, el comercio, la agricultura, las industrias, carecen de brazos, de inteligencias, mientras sobran en otro campo menos fecundo y se crean intereses respetables, que el número les asfixia en la competencia.

Bien es verdad que no se halla toda la culpa en las ambiciones desmedidas de la familia actual, sino en el criterio dominante del siglo, como en el prefacio apuntamos, remedo de la era antigua, que todavía se conserva latente en la sociedad.

El espíritu militar ha dominado por espacio de muchos siglos a Europa entera, y esta lejos el día en que las ideas nuevas vengán a reemplazar aquel sistema, haciendo desaparecer esas desigualdades monstruosas, causa eficiente de las convulsiones políticas y del malestar que se siente.

Cuando la evolución camine más de prisa, merced a corrientes pacíficas e ilustradas tendremos la igualdad en todas las manifestaciones, y con la igualdad la paz, la calma que se necesita para respirar tranquilos en el seno del hogar, sin exponernos a continuos vaivenes.

Las convulsiones se hallan en razón directa de los adelantos instantáneos que al arrancar tradiciones, al prescribir lo que se creía bueno, producen el desequilibrio; mas si la instrucción lo explica, la sociedad se acostumbra a los cambios y no llegan a producir estrepito, haciendo al mismo tiempo desaparecer la tendencia que pretende dominar por medio de la fuerza y la disciplina.

tenga todos los premios posibles y todo el entusiasmo junto de quienes saben distinguir y apreciar los valores musicales.

Y con todo esto, un año, de pronto, surgió Benidorm. Se hizo por fin realidad el sueño de muchos compositores, de muchos letrados, de muchos conjuntos y de muchos solistas. Benidorm abrió, de par en par, las puertas del éxito. Lanzó con catapulta segura y directa una canción tras otra. Lanzó lo mejor de cada año. Y lo mejor, en alas de la popularidad, anda recorriendo España y saliendo por el mundo a buscar el éxito seguro.

Benidorm se prepara pacientemente. Benidorm llega, cada verano a ocupar el primer plano de la actualidad musical. Canciones que tienen una cierta personalidad, como todas las cosas que se hacen bien desde el principio. Benidorm es, amigos, la realidad de todas las ilusiones reunidas y apretadas, estallando en la belleza de un escenario incomparable que todos los años se entrega generosamente al aire nuevo que mueve sus palmeras...

Benidorm, amigos, se ha hecho realidad. Una realidad que pesa, que vive siempre, que suena rotundamente en esta España que necesita cantar alguna vez y que tiene unas tremendas y feroces ganas de hacerlo para que el mundo entero sepa lo que es hacerlo bien.



## Antología literaria de Benidorm

Gabriel Miró vio así a Benidorm:

«...Benidorm se interna entre los azules del cielo y de las aguas. Mar y aire suyos, como creados privadamente para su goce.

...Benidorm, sumergido entre azules perfectos mediterráneos. Una gracia, una felicidad inocente de claridades que, como la felicidad y la inocencia de los hombres, daba miedo de que se rompiese. Azules nuevos, como recién cortados; azules calientes, azules de pureza. Esa pastosidad y esa levedad de la luz se originaban de la armonía de todo lo que constituye y es Benidorm, aún antes, mucho antes de serlo. Lejos, en el fondo, se estampan las grandes montañas...»

### Tránsito

*(Viene de la última página)*

Con frecuencia se me pregunta una tontería grande: «¿Qué le gusta a usted más, Cuenca o Benidorm?» Dos lugares tan diametralmente diversos no admiten que se les compare. Sería como preguntarle a uno: «¿Qué prefiere; una ensalada, o un libro de San Agustín?»

Cada ciudad, cada criatura humana, cada carácter, cada inteligencia, cada alma y cada pierna, pueden ilusionarnos, admirarnos, rendirnos por tácitos discursos diferentes. Cada hora tiene su afán. Cada sol, su sal, su sombra.

Va uno creyendo que los fuertes contrastes son buenos para el hombre. Cuenca... Benidorm... Y Madrid, que está cada día más grato y mejor. Le sobran a uno lugares, y lo único lamentable es que nos vayan sobrando años.

## Benidorm estrenará plaza de toros el próximo verano

12.000 localidades de aforo y tendidos bajo los pinos

La plaza tendrá aneja, una «Venta del Batán»

Alfonso Puchades Jou, empresario taurino de Valencia, con Alegre y Barceló—ese triunvirato tan famoso, tan fértil de iniciativas y tan rico de entusiasmos— valenciano de gruesa raíz, es un benidormense de corazón y acaba de lanzar la grata noticia de que Benidorm va a tener su plaza de toros. Una plaza de toros grande: 12.000 localidades de aforo para empezar.

—Tengo unos terrenos—ha dicho—y van a convertirse en plaza de toros. Una plaza un poco especial. Aprovecharé la concavidad del solar para construirla al estilo de los nuevos grandes estadios de fútbol, o sea, el ruedo estará en el fondo, como la cancha de juego. Será una plaza, tal vez, única en su clase...

Va a ser la primera plaza del mundo que tenga pinos en el tendido, en una de las laderas de la concavidad en que van a ser construídos los tendidos, ocho o diez pinos que van a ser respetados por cuanto en ellos coincidirá la última escalera del sector sol, y allí estarán los pinos para dar sombra a los morenos. Las localidades serán espaciosas, así como los pasillos de acceso a las mismas. Y por la noche, con una iluminación especial, similar a la que goza la plaza de toros de Valencia, se darán espectáculos. En esta plaza un tramado metálico permitirá componer el escenario en el tendido, haciendo así más aprovechable todo el espacio posible.

Se levantarán unos corrales cerca de la plaza en donde podrán ser vistos los toros varios días antes de su lidia, algo así como la Venta del Batán madrileña, y hasta incluso con un par de masías desde las que se comentará su lámina al compás de buenos tientos de mejores vinos.

—Por Pascua, si Dios quiere, inauguraremos la plaza—ha manifestado Puchades—. Alegre y Barceló, conmigo, estamos dispuestos a que así sea. Resultará bonita. Ha realizado el proyecto el arquitecto municipal de Benidorm y la construirá «Sicop». Alicante tiene su feria taurina en junio, Valencia en julio y Benidorm la va a tener en agosto. Pero una feria de campanillas. Para la inauguración quiero que vengan, invitados, aparte del cartel que prepararemos al son de las mejores campanillas, varias primeras figuras.

# NO-DO de Septiembre en Benidorm

Septiembre tiene en Benidorm un encanto singular. Se diría que en este mes el aire se serena. Después del vértigo de Agosto, Septiembre se ejercita en el sosiego. Es entonces cuando gustan de nuestra playa muchos finos espíritus, más amigos de la soledad que del bullicio.

La actualidad en Septiembre es el encuentro con una luz refinada, con una gravedad lírica, con un encanto que sin perder la temperatura de las horas felices declina a lo largo del día hasta un punto de medida serenidad.

Viajero en Septiembre a Benidorm ha sido el magnífico escritor César González Ruano, llegado a nuestra playa desde su residencia veraniega en Cuenca.

De las sensaciones del tránsito y de su imagen de Benidorm en Septiembre, de la animación de los numerosos extranjeros que gustan también de este mes para venir a descansar entre nosotros, da fe este bello artículo publicado en la Revista «Fotos», de Madrid, el pasado 23 de Septiembre y que por su gracia reproducimos a continuación:



## Tránsito

EL tránsito ha sido demasiado brusco, aun conociendo palmo a palmo geografía y costumbres. Venimos de Cuenca, por Albacete, por Alicante, a Benidorm. En Cuenca pasamos casi todo el verano. Ya por las tardes refrescaba y alguna noche hacía frío. Vivimos en Cuenca en el barrio más noble y austero de la ciudad, entre la Catedral y el castillo. A dos pasos, para orientar al lector, de la bella posada de San José. Nuestros balcones dan, por una fachada, al Seminario de Paules y a los huertos de la hoz del Huécar. Por su fachada posterior vemos la hoz del Huécar, el impresionante desfiladero, y la carretera que conduce a la Ciudad Encantada.

La casa donde habitamos casi es un palacio. La fundó un hijo bastardo del segundo Trastámara. Los techos de las amplias habitaciones son muy altos y artesonados. Cuando bajamos la calle de San Pedro para dirigirnos a la ciudad moderna, vemos viejos y viejas enlutados sentados a la puerta de sus casas. De vez en cuando voltean las campanas. Con frecuencia tocan a muerto. Todo este ambiente, más severo que exactamente triste, no hemos llegado a saber si nos gusta; pero evidentemente nos atrae, nos lleva a Cuenca cada año.

Y cada año también nos gusta terminar el verano en Benidorm. Cada año, el primer, el segundo, el tercer día, el tránsito es tan brusco que impresiona, que va entrando muy lentamente en costumbre.

Es Benidorm una de las playas más animadas de Europa. Tal vez sea en estos momentos la más animada de España. Un público internacional va y viene por sus calles, donde se abre—yo creo que cada día—una «boutique», una «boîte», un bar americano. Estas calles no existían ayer, anteayer, cuando Benidorm era simplemente un pueblecito de pescadores. (Anotemos, en pura justicia, que el prodigioso milagro se debe a un solo hombre: a Pedro Zaragoza, que, sin duda, es el alcalde más popular del Mediterráneo, y de quien yo dije un día que era un alcalde que, por lo menos, tenía talla de ministro.)

En las terrazas de los cafés, en los salones de los numerosos grandes hoteles, en los infinitos locales nocturnos se oyen hablar idiomas que no conocemos. El francés, el inglés y el alemán nos parecen lenguas familiares.

La «season» de Benidorm no termina nunca. Si en verano un pueblecito de tres mil y pico de habitantes alberga cómodamente, y sin llenar sus dos enormes playas, a cuarenta mil personas, en diciembre puede tomarse perfectamente el baño de mar y en cuanto empieza la primavera sobra una chaqueta liviana.

Los primeros días de estancia en Benidorm, quienes venimos de Castilla, terminamos con torticolis de volver inevitablemente la cabeza a un desfile impresionante, que puede calcularse muy bien a belleza por segundo.

(Termina en la página 11)